



UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ

**PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA MUJER Y LA FAMILIA**

PROYECTO INSTITUCIONAL

**PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN
LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ. PERÍODO 2022-
2026.**

Equipo Técnico

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector Uleam

Dra. C. Lourdes Mora Pisco, Directora de Vinculación y Emprendimiento

Dra. C. Pahola Díaz Rodríguez

Lic. Daysi Soto Calderón, Ph. D.

Dr. Presley Loor Muñoz, MBA. Mg.

Dr. Nakin Véliz Mero, Mg.

Lic. Lady García Mejía. Mg.



Contenido

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA	1
Identidad institucional	3
Misión	3
Visión.....	3
Objetivos estratégicos institucionales (Art. 8 del Estatuto).....	3
DATOS GENERALES.....	5
Este proyecto contribuirá con el Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.....	5
Instituciones Involucradas EN el pROYECTO (Datos de las Instituciones Ejecutoras)	6
3.1. Diagnóstico.....	7
4. Antecedentes	12
5. Justificación	14
6. Proyectos relacionados y / o complementarios	16
7.1 Objetivo de desarrollo sostenible.....	16
7.2 Objetivo general	16
7.3 Objetivos específicos	16
8. Fin.....	17
8.1 Propósito.....	17
8.2 Componente	17
9. Actividades	17
10. Cronograma valorado de actividades	19
11. Duración del proyecto y vida útil.....	21
12. Beneficiarios	21
13. Equipo de trabajo	21
14. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos.....	21
15. Impacto	22
16. Autogestión y sostenibilidad	23
17. Metodología y estrategia	24
17.1. Seguimiento y monitoreo del proyecto.	24
17.2. Evaluación y resultados	24
17.2. Financiamiento del proyecto.....	24
19. Logros, resultados o productos esperados	26
20. Proyección de producción científica.....	26
Bibliografía	30

Identidad institucional

Misión

Formar profesionales competentes y emprendedores desde lo académico, la investigación, y la vinculación, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Visión

Ser un referente nacional e internacional de Institución de Educación Superior que contribuye al desarrollo social, cultural y productivo con profesionales éticos, creativos, cualificados y con sentido de pertinencia.

Objetivos estratégicos institucionales (Art. 8 del Estatuto)

1. Formar profesionales, investigadores y técnicos en todos los campos del conocimiento, las humanidades y las artes, en los niveles de grado y postgrado, para que se desenvuelvan con alta calidad académica y en el marco de claros principios éticos;
2. Promover la defensa de la biodiversidad, la pluriculturalidad e interculturalidad, como elementos esenciales de nuestro patrimonio e identidad, difundiendo los saberes y culturas;
3. Mejorar la productividad territorial y la calidad de vida de los habitantes, a través de la prestación de servicios especializados, articulados a la docencia e investigación y sus programas de vinculación con la sociedad;
4. Aplicar las políticas públicas de inclusión que garanticen la equidad, como acceso, permanencia, promoción y participación de los grupos históricamente excluidos;
5. Brindar servicios de formación en grado y postgrado, con carreras y programas pertinentes en las áreas del conocimiento y la cultura universal;

6. Efectuar un sistema de gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz promoviendo una cultura organizacional de calidad para el desarrollo del talento humano y de la institución;
7. Generar investigación y postgrados de excelencia, con programas y proyectos exclusivos y compartidos a nivel nacional, regional y mundial;
8. Garantizar una gestión institucional articulando las funciones sustantivas de eficiencia y eficacia que responda a los desafíos y retos de la universidad, es decir, con pertinencia en la formación integral, profesional y personal de los/as estudiantes; dando así respuestas a las necesidades de desarrollar los territorios a nivel local, regional y nacional;
9. Los demás objetivos de las universidades determinadas en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.



DATOS GENERALES						
Nombre del Programa de Vinculación con la Sociedad o Emprendimiento: Desarrollo integral de la mujer y la familia						
Título del Proyecto: Prevención de la violencia de género en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.		<table border="1"> <tr> <td>Emprendimiento</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Vinculación con la sociedad</td> <td>X</td> </tr> </table>	Emprendimiento	X	Vinculación con la sociedad	X
Emprendimiento	X					
Vinculación con la sociedad	X					
Facultad o Unidad Académica responsable: <ul style="list-style-type: none"> Ciencias Administrativas, contables y comercio Ciencias sociales, Derecho y Bienestar Ciencias de la salud Facultad de Ciencias de la educación, turismo, arte y humanidades. 	Carrera: <ul style="list-style-type: none"> Administración de empresas Contabilidad y Auditoría Derecho Psicología Clínica Economía Trabajo Social Comunicación Publicidad y Marketing Medicina Informática Educación Artes plásticas 	Tipo proyecto: Vinculación con la sociedad y emprendimientos				
Dominio Académico: Salud y Bienestar Humano	Línea de Vinculación: Salud, Cultura física, y Servicios Sociales	Línea de Investigación: Salud, Cultura física, y Servicios Sociales				
Área del conocimiento: Ciencias sociales, educación comercial y derecho.	Subárea del conocimiento: 31 ciencias sociales y del comportamiento.	Subárea específica: Economía, historia de la economía, ciencias políticas, sociología, demografía, antropología (excepto antropología física), etnología, futurología, psicología, geografía(excepto geografía física), estudios sobre paz y conflictos, derechos humanos				
Fecha inicio 2022 (2)	Fecha de fin planeado 2026	Convenio: Carta de compromiso "Tu historia, mi historia"				
Objetivos del Plan de creación de oportunidades: El Plan establece las prioridades de Ecuador, en alineación con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, corresponde al Eje Social (4 objetivos, 20 políticas y 46 metas) Este proyecto contribuirá con el Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.						
COBERTURA Y LOCALIZACIÓN						
Cobertura: Zona 4	Zona de planificación: Zona 4	Provincias: Manabí Santo Domingo				
Cantones: Manta Sucre El Carmen Chone Pedernales Tosagua	Parroquias: Urbanas Rurales	Barrios: Indeterminados				



Santo Domingo de los Tsáchilas Portoviejo Montecristi Jaramijó Pichincha		
Instituciones Involucradas en el proyecto (Datos de las Instituciones Ejecutoras)		
Institución Gestora		
Institución Gestora: Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí		
Ciudad: Manta	Dirección: Vía San Mateo, Manta – Manabí – Ecuador.	
Página web: https://www.uleam.edu.ec/	Correo electrónico: contacto@uleam.edu.ec	Número de teléfono: 2625095 ext. 102
Aliados Estratégicos:		
Instituciones Aliadas al proyecto: Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Carmen Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedernales Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jaramijó Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucre Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pichincha Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional Departamento de violencia intrafamiliar (Manta, Montecristi y Jaramijo: Zona 02) Fiscalía: Unidad especializada de género Defensoría del pueblo Colectivo de mujeres Tejedora Manabita Conagopare		
Localidad: Manta Sucre El Carmen Chone Pedernales Tosagua Santo Domingo Portoviejo Montecristi Jaramijo Pichincha	Dirección: Calle 9 y av. 4 Manta Av. Bolívar y calle Ascázubi Av. Chone y calle Libertad Bolívar y Colón esquina Calle Los Ríos entre Machala y Eduardo Puertos Calle Bolívar y Ascázubi Av. Quito y Tulcán esquina sector parque central Av. Manta km 3 Calle 9 de julio y Sucre Barrio San Rafael, calle 23 de octubre y Doris López Luis María Pinto y 12 de octubre	
Página web: www.manta.gob.ec/ www.sucre.gob.ec/ www.elcarmen.gob.ec/ www.chone.gob.ec/ www.pedernales.gob.ec/ www.tosagua.gob.ec/	Correo electrónico: comunicacion@manta.gob.ec alcaldia@sucre.gob.ec alcaldia@gadmec.gob.ec info@chone.gob.ec comunicaciongadpedernales@gmail.com	Número de teléfono: 052611558 / 052611479 052593180 052660010 / 052660862 052695362 053019607 052330689



www.santodomingo.gob.ec/ www.portoviejo.gob.ec/ www.gadmontecristi.gob.ec/ www.jaramijo.gob.ec/ www.municipiopicincha.gob.ec/	municipiodetosagua@hotmail.es sugerencias@santodomingo.gob.ec info@portoviejo.gob.ec montecristi.alcaldia@gmail.com simetriocalderon2019@gmail.com info@municipiopicincha.gob.ec	053836320 0968674332 052310052 052608454 052323400
Beneficiarios:		
Mujeres y las familias de la Zona 4		

Monto		
Presupuesto aporte Uleam: \$10.000	Presupuesto aporte aliados estratégicos: 0	Presupuesto total: \$10.000

Plazo de ejecución	
Duración en periodos académicos: 2022 (2) 2023 (1) (2) 2024 (1) (2) 2025 (1) (2) 2026 (1) (2)	Estado: Nuevo

3. Análisis de la situación actual

3.1. Diagnóstico

La Zona de Planificación 4 - Pacífico, se encuentra ubicada al oeste del Ecuador, y comprende las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, que agrupan a 24 cantones, 52 parroquias urbanas y 63 parroquias rurales. Se estructura en 15 distritos y 155 circuitos administrativos de planificación, que son unidades territoriales desde donde se planifica y operativiza la gestión de las instituciones del ejecutivo.

Tiene una superficie de 22.717,82 Km², que corresponde al 8,73% de la superficie total del Ecuador y una población total de 1.780.717 habitantes al año 2010, que representa el 12,3% de la población nacional; de ella, el 50,21% son hombres y el 49,79%, mujeres. El 60,21% habita en las áreas urbanas y el 39,79%, en áreas rurales. La tasa de crecimiento anual es de 1,77% entre 2001 y 2010, por lo que se encuentra por debajo de la media nacional, de 1,95%. La densidad



poblacional es de 78,38 hab /Km², cifra que está por encima de la del país, que es de 56,48 hab/Km² (INEC, 2010).

La Población Económicamente Activa (PEA) de la zona es de 663.321 habitantes, es decir, el 37,25% de la población zonal; el 26,34% se dedica a la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca; el 17,03%, al comercio al por mayor y menor; finalmente, el 7,57%, a la industria manufacturera.

Manabí, Provincia ubicada en el occidente del país en la región Costa, con su capital administrativa Portoviejo es la tercera más poblada de Ecuador. Se caracteriza por su potencial agrícola, cultural, turístico y gastronómico; además, se ubica el 9% de empresas del país. Está conformada por 22 cantones habitados por 1,5 millones de personas aproximadamente. Las ciudades Portoviejo, Manta, Chone y El Carmen son las más pobladas, las que en conjunto representan más del 50% de la población de la provincia. Portoviejo y Manta son consideradas dos de las ciudades más desarrolladas del Ecuador, debido principalmente a sus actividades comerciales.

Santo Domingo es una de las 24 provincias del Ecuador y se encuentra en el piedemonte occidental de la cordillera de los Andes, limita con dos provincias de la Sierra (Pichincha y Cotopaxi) y con tres de la Costa (Esmeraldas, Manabí y Los Ríos). (Bonilla et al., 2020)

Según la proyección poblacional del INEC (2022) la población de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas es la que se describe en las figuras 1 y 2:

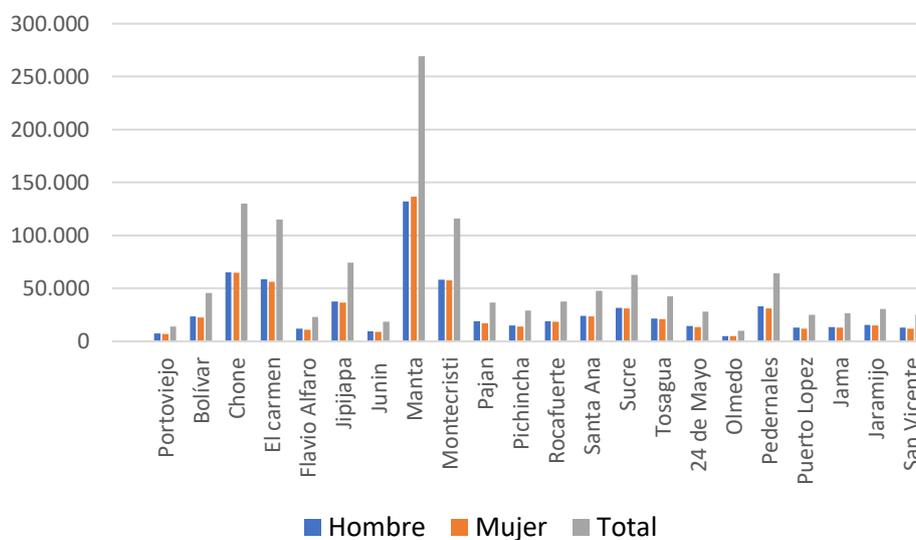


Figura 1. Proyección de la población de los cantones de la provincia de Manabí 2022.

Fuente: INEC. Proyección Poblacional 2022

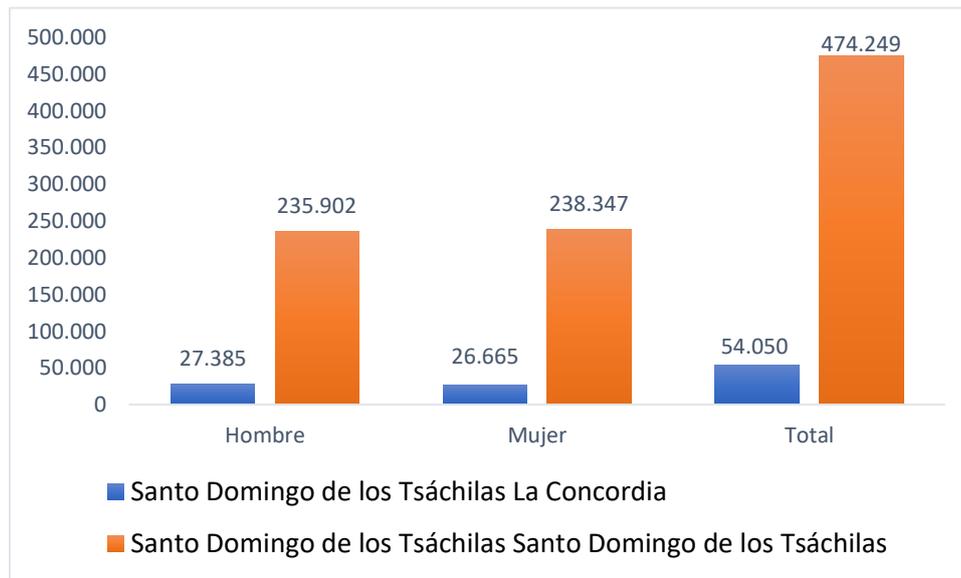


Figura 2. Proyección de la población de los cantones de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas 2022.

Fuente: INEC. Proyección Poblacional 2022

Según INEC (2013), Santo Domingo es la tercera provincia con mayor incidencia de violencia de género del país, donde el 59,5% de las mujeres han vivido algún tipo de violencia sea de carácter físico, psicológico, sexual o patrimonial.

En el 2016 se incrementaron las denuncias de violencia física, pues el 71% de causas fueron consumadas, sin embargo, en los años 2015 y 2017 se mantuvo un 67%, representando un preocupante índice de denuncias receptadas por Fiscalía General del Estado que demandaron la intervención de las Unidades Especializadas de Violencia de Género (El Telégrafo, 2017).

En este sentido, los resultados de una cultura androcéntrica predominante que ha trascendido de una generación a otra enfrentan una de las problemáticas sociales difíciles de erradicar como es la violencia de género, por esta razón, los temas de género en especial la violencia invisibilizada y normalizada a nivel general, son parte fundamental del debate en el ámbito de las Instituciones de Educación Superior, pues constituye una brecha de desigualdad.

En Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Desde que inició la emergencia sanitaria en marzo hasta fines de 2020, se registraron 89.725 llamadas relacionadas con violencia de género, según el ECU 911, además, Villegas (2021) luego

de un análisis de los datos sobre la prevalencia de la violencia de género, establece que a nivel mundial una de cada tres mujeres (un 30%) ha sufrido violencia física y/o sexual por su pareja o violencia sexual por alguien que no era su pareja o ambas.

En el 2019, el INEC a través de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres – ENVIGMU 2019, determina que en Manabí el 21,5% de las mujeres han vivido algún tipo de violencia de género; el 16,3% han experimentado violencia psicológica; el 6,2% violencia física y el 8,4% violencia sexual.

La situación de violencia de mujeres demanda la aplicación urgente de las políticas públicas de equidad de género y la defensa de los derechos humanos para mitigar el impacto negativo que esto causa en las mujeres y sus familias.

La violencia de género es un problema creciente en la sociedad. Según Bott et al. (2012) es considerada una violación a los derechos humanos, un problema de salud pública y una barrera para el desarrollo económico.

Desde la academia se aspira implementar prácticas de prevención y lucha contra la violencia de género en la universidad y sociedad.

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí “ULEAM”, es una institución de educación superior (IES), que persigue ser líder en su ámbito de acción, formando profesionales especializados en quienes sobresalgan los conocimientos científicos, las prácticas investigativas, los comportamientos éticos, los valores morales y la solidaridad humana debidamente capacitados para participar activamente en el desarrollo socioeconómico de Manabí y el país.

En el año 2022 con fecha 11 de abril, se retoman las clases de manera presencial, esto después de haber atravesado una modalidad virtual obligatoria mediante la Normativa Transitoria para el Desarrollo de Actividades Académicas en las Instituciones de Educación Superior (RPC-SE-N° 046-2020), debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 optar por la modalidad virtual.

Este fenómeno, impidió que durante este lapso de tiempo la academia y el Sistema Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (entre ellos Senescyt) obtuviera datos reales y un diagnóstico apropiado sobre el problema a tratar.

Según secretaria general de la Universidad (ULEAM) 2022 (1) la población universitaria actual con relación a otros años académicos en cuanto a los y las estudiantes un 41% en género masculino y un 59% en género femenino.

Para este proyecto se investigó la población de manera segmentada en relación al personal docente, administrativo y de servicio lo cual demuestra la necesidad de este proyecto que permite desarrollar la igualdad de oportunidades.

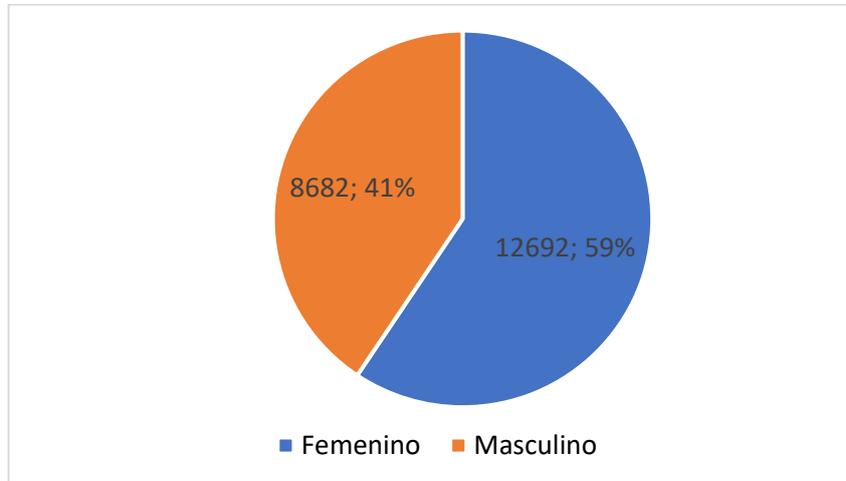


Figura 3. Población estudiantil de la ULEAM por género. Periodo 2022
Fuente: Secretaría General de la Uleam (2022).

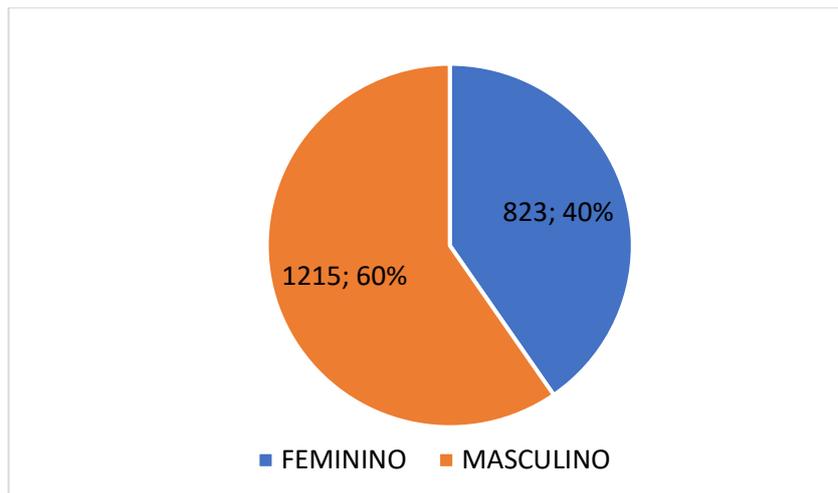


Figura 4. Población del personal docente, administrativo y de servicio de la ULEAM por género. Periodo 2022.
Fuente: Secretaría General de la Uleam (2022).

Por ello se busca mejorar y elevar la posición de la mujer en la sociedad mediante, el acceso a la educación superior, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna, formación continua, salud integral, libre desarrollo de personalidad, expresar su pensamiento libremente en todas sus formas sin limitaciones y demás que contempla en los derechos de la mujer (ONU,2014).

4. Antecedentes

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas) en 1979, firmada y ratificada por Ecuador, es el instrumento jurídico más completo, universal y específico en materia de no discriminación y derechos de las mujeres que existe hasta el momento.

“Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil, o en cualquier otra esfera”.

La Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer conocida como "Convención De Belém Do Pará" establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia (Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994 en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General) ... Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

La constitución de la República del Ecuador tipifica en su artículo 26.- “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”

De acuerdo con Quintana, Rosero, J., Serrano, Pimentel, J., Camacho, G., Larrea, C., & Mendoza, C. (2014) la erradicación de la violencia de género en el país es una prioridad estatal por ello, la Constitución de la República, (2008) en su Artículo 1 determina que el Ecuador es un Estado de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; y en su artículo 27 señala, “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural,

democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.”

En este sentido, Ecuador a través de su normativa que lo rige como país la Constitución de la República en su Art. 341.- “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, en virtud de su condición etnia, de salud o de discapacidad.”

Por ello, el país es un Estado de derecho basado en los principios de igualdad para los y las ecuatorianas y su responsabilidad es erradicar en todas sus formas cualquier tipo de violencia y discriminación.

Según Ley Orgánica de Educación Superior, (2018) en su Art. 207 literal e: “Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima”.

El protocolo de Prevención de la violencia de género en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, establece las acciones para brindar medidas de protección, atención, contención, acompañamiento en los casos de acoso, discriminación y violencia de género contra cualquier miembro que forme parte de la comunidad universitaria, cumpliendo con el Protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en el ámbito Universitario normado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt, 2019).

Sin embargo, en diversas investigaciones ningún país del mundo ha alcanzado la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Las brechas de género en la sociedad nos demuestran que, hombres y mujeres sobrepasan una desigualdad en el acceso a los servicios y en la de toma de decisiones.

Considerando además la diversidad cultural que tiene Ecuador, la situación de género se basa en las culturas y en las tradiciones familiares del trato hacia niños, niñas en la construcción de formación en el hogar.

Se pretende realizar diversas actividades enfocadas al diagnóstico situacional de la población, sensibilización, atención psicológica en la comunidad; creando vínculos con redes de apoyo para mejorar su situación emocional para reducir la violencia en la mujer. Según la ONU (2016), empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador, ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial; por lo tanto, incluir programas de apoyo económico que permite que las personas emprendan y tengan sus propios ingresos.

El Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2021- 2025, para su aplicación basado en las políticas públicas de Estado cumple con su eje social, objetivo 5:” Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social para la población ecuatoriana asumiendo el progreso mediante compromisos para su ejecución.”

La propuesta del Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano para el periodo 2021-2026 incorpora ejes institucionales a favor de la sociedad en general, con resultados e impactos a nivel local, provincial y nacional, por lo cual, al implementar políticas públicas se logre mitigar la violencia de género.

Por ello, es necesario que acciones efectivas ayuden a erradicar de manera progresiva todo tipo de violencia basada en género. El período de vida estudiantil es temporal, transcurre en la universidad como una etapa de formación trascendental para el desarrollo de las personas.

5. Justificación

Las políticas contra la violencia de género reconocen que una de las múltiples causas de la génesis y reproducción de este fenómeno es la desigualdad de género histórica entre hombres y mujeres. Un documento fundacional en la lucha contra la injusticia y la violencia de género es la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación a la mujer” aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979 (Esquivel & Kaufmann, 2016; Francis, 2017).

Este proyecto institucional que enmarca uno de los ejes estratégicos 2021- 2026; tiene como finalidad la implementación de estrategias en la sociedad que contribuye a la prevención de la violencia de género.

Los principales involucrados son los y las profesores, los y las estudiantes que participan desde la vinculación con la sociedad como un contingente en la transferencia del conocimiento académico y profesional, de las carreras que engloban el área social, salud y afines al proyecto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

La universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y sus extensiones dentro de la zona 4 de Manabí-Santo Domingo de los Tsáchilas donde cuenta con sus extensiones; en referencia a la Agenda de Coordinación Zonal 4 (ACZ4), la misma que está ligada a la política pública del ámbito nacional, detallada en el Plan de creación de oportunidades 2021 -2025 y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), las agendas de coordinación sectorial, los planes sectoriales, los planes especiales; para la creación de políticas públicas a nivel local, provincial y nacional que sirven para reducir brechas de desigualdad.

En este sentido, todas las instituciones nacionales y locales principalmente las IES deben anudar esfuerzos para el cumplimiento de la Agenda 2030 (Pajarín, 2015). En ella se incluye el objetivo Número 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Tal como ha sido planteado por la Organización de Naciones Unidas, a pesar de que se han registrado importantes avances en este camino, las mujeres siguen experimentando todo tipo de discriminación y violencia en todo lugar del mundo” (ONU, 2015).

Para ello se requiere seguir los lineamientos, acciones y metas preliminares definidas, que constituyen la hoja de ruta crítica de las intervenciones de las carreras de Administración de empresas, Contabilidad y Auditoría, Derecho, Psicología Clínica, Economía, Trabajo social, Comunicación, Publicidad y Marketing, Medicina, Educación y Tecnología de la comunicación.

6. Proyectos relacionados y / o complementarios

- Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Carta de compromiso que tiene por objeto unir esfuerzos en trabajo conjunto de las organizaciones d mujeres organizadas y la academia de la provincia de Manabí, para prevenir y erradicar el acoso sexual hacia las estudiantes en los espacios universitarios.

7. Objetivos

7.1 Objetivo de desarrollo sostenible

La formulación e implementación de este programa contribuirá el objetivo 5 del desarrollo sostenible y sustentable de la agenda 2030 orientado a “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” al cual se contribuirá con la ejecución del proyecto.

El fortalecimiento integral en la prevención, protección y erradicación progresiva de la violencia de género se convierte en una herramienta fundamental para la Universidad Laica

Eloy Alfaro de Manabí que busca contribuir en la consolidación de una sociedad justa, pacífica, solidaria, equitativa, con igualdad de oportunidades.

7.2 Objetivo general

Implementar estrategias psicosociales y de sensibilización que desde la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí contribuyan a la prevención de la violencia de género a través de capacitaciones y actividades que generen un cambio conductual en la sociedad.

7.3 Objetivos específicos

- Identificar los tipos de violencia recurrentes en la comunidad universitaria y en la sociedad que afectan a la mujer y la familia.
- Sensibilizar a la comunidad respecto a los derechos que le otorga la Constitución u otras normativas de carácter supraconstitucional a través de la difusión audiovisual y virtual por redes sociales.
- Brindar apoyo psicológico y jurídico a la mujer y la familia afectada en casos de violencia de género

8. Fin

Objetivo 5: “Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social” (Meta: Disminuir la tasa de femicidios en la Zona 4; por cada 100 000 mujeres de 0,60 – 0,80)

8.1 Propósito

Implementar estrategias en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí que contribuyan a la prevención de la violencia de género (% relativo de cumplimiento de las actividades y componentes del proyecto)

8.2 Componente

Identificado los tipos de violencia recurrentes en la comunidad que afectan a la mujer y la familia. (Identificación de los tipos de violencia que afectan a la mujer)

Sensibilizada la comunidad sobre sus derechos en la normativa constitucional y supraconstitucional (% de estudiantes de ULEAM sensibilizados; # de espacios de formación; # de espacios de discusión; # de personas alcanzadas a través de mensajes en medio de comunicación).

Sustentado el psicológico a la mujer y la familia afectada en casos de violencia de género (# de beneficiarios de los servicios de la salud en la ULEAM con enfoque perspectiva de género)

Creado los vínculos con redes de apoyo para la atención de casos de violencia y generación de emprendimiento en la población afectada (# de actividades ejecutadas de manera conjunta).

9. Actividades

- Identificar a través de un diagnóstico el tipo de violencia de género que se suscita dentro de la ULEAM.
- Aplicar instrumentos para conocer el porcentaje de desigualdad y equidad de género dentro de la institución.
- Capacitar a la comunidad universitaria para la prevención de la violencia de género en el Periodo 2022-2026.
- Resaltar Actos conmemorativos referentes a la identidad de género.
- Desarrollar material audiovisual y promocional para la erradicación de la violencia de género dentro de la sociedad.
- Socializar el proyecto dentro y fuera de la institución para mitigar la prevención de la violencia de género en el Periodo 2022-2026.
- Gestionar la atención psicológica de las personas afectadas a través de las consultorías jurídicas.
- Gestionar la vinculación de la Red de atención y prevención en contra de la violencia de género en la Zonal 4 ULEAM - Vinculación y emprendimiento.

- Generar espacios de emprendimiento encaminados a buscar la igualdad de género dentro de la sociedad.
- Realizar murales representativos referentes a la equidad e igualdad de género.

10. Cronograma valorado de actividades

Objetivo específico	Presupuesto	Actividades	Tareas	Número de estudiantes	Número de horas del estudiante	Número de docentes	Número de horas del docente	Número de beneficiarios	fecha de inicio	fecha de fin	
Identificar los tipos de violencia recurrentes en la comunidad universitaria y en la sociedad que afectan a la mujer y la familia.	\$ 230.000 Para período 2022-2026	1.1 Aplicar instrumentos para conocer el porcentaje de desigualdad y equidad de género dentro de la institución.	Cuestionario virtual y físico					30.000 ...habitantes	Sep. 2022	Marzo 2026	
Sensibilizar a la comunidad respecto a los derechos que le otorga la Constitución u otras normativas de carácter supraconstitucional a través de la difusión audiovisual y virtual por redes sociales.		2.1 Capacitar a la comunidad universitaria para la prevención de la violencia de género en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Periodo 2022-2026.	Campaña de sensibilización Detecta las banderas rojas a tiempo.								
			El Taller «Sororidad entre mujeres» contempla visibilizar la importancia de la solidaridad entre mujeres.								
			Talleres: Mujeres empoderadas y emprendimientos mediante tiendas virtuales.								
			Casa abierta con áreas del conocimiento para sensibilizar a la comunidad "Ruta de denuncia"								
			2.2 Resaltar Actos conmemorativos referentes a la identidad de género.	Acto conmemorativo por el día del hombre 19 de noviembre Foro: Las nuevas masculinidades							
			Acto conmemorativo por el día internacional de la mujer (8 de marzo)								
Semana de Activismo desde el 25 de noviembre "Día Internacional de la no violencia" hasta el 10 de diciembre "Día de los derechos humanos".											

	2.3 Desarrollar material audiovisual y promocional para la erradicación de la violencia de género dentro de la sociedad.	Videos con enfoques de género							
		Dramatización sobre "Igualdad de derechos"							
Brindar apoyo psicológico y jurídico a la mujer y la familia afectada en casos de violencia de género	2.4 Socializar el proyecto dentro y fuera de la institución para mitigar la prevención de la violencia de género en el Periodo 2022-2026.	Foro dirigido a la comunidad							
	3.1 Gestionar la atención psicológica y jurídica (patrocinio y asesoría) de las personas afectadas.	Consultorio jurídico gratuito de la Uleam							
	3.2 Gestionar la vinculación de la Red de atención y prevención en contra de la violencia de género en la Zonal 4 ULEAM - Vinculación y emprendimiento.	participar con la agenda							
	3.3 Generar espacios de emprendimiento encaminados a buscar la igualdad de género dentro de la sociedad.	Feria de emprendimiento y redes de apoyos que involucre todos los géneros.							
	3.4 Realizar murales representativos referentes a la equidad e igualdad de género.	Mural representativo sobre la igualdad de género y la familia.							

Nota: Las horas de docentes serán distribuidas de acuerdo con su horario de carrera específico en Vinculación y Emprendimiento.

11. Duración del proyecto y vida útil

Este proyecto tendrá una vigencia de 5 años, que iniciará desde junio 2022 y su ejecución desde septiembre a 28 de febrero de 2026.

12. Beneficiarios

Beneficiarios directos		Beneficiarios indirectos		Rol que desempeña	Beneficiarios con discapacidad		Beneficio esperado
F	M	F	M		F	M	
13.515	9,897	40,545	29,691	Docentes Personal Administrativo y de servicio Estudiantes			30.000 habitantes aproximadamente.

13. Equipo de trabajo

La ULEAM a través de las Facultades y Extensiones pondrá a disposición del proyecto el personal docente interno y externo calificado y capacitado para la ejecución y monitoreo de las actividades programadas:

Docentes: de cada una de las carreras para la ejecución del proyecto pertenecientes a vinculación.

Estudiantes: que deben cumplir con las horas establecidas para desarrollar vinculación con la colectividad.

14. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

	Tipo de Indicador	Medición
Identificación de los tipos de violencia que afectan a la mujer y la familia.	Categorico	Cumplimiento – incumplimiento
% de estudiantes de ULEAM sensibilizados	Porcentaje	Porcentaje
# de espacios de formación	Cuantitativo	Número de eventos
# de espacios de discusión	Cuantitativo	Numero de eventos



# de personas alcanzadas a través de mensajes en medio de comunicación	Cuantitativo	Alcance
# de beneficiarios de los servicios de la salud en la ULEAM con enfoque perspectiva de género	Cuantitativo	Número de personas
# de actividades ejecutadas de manera conjunta	Cuantitativo	Número de actividades

15. Impacto

El Proyecto para la prevención de la violencia de género en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Periodo 2022-2026, tendrá un gran impacto, este nace de la necesidad de materializar la efectiva aplicación de los derechos fundamentales de las personas, con énfasis en la integridad personal como expresión de la libertad individual; de proponer a una efectiva eliminación de barreras estructurales, físicas y psicológicas en la inclusión de grupos vulnerables con garantías de igualdad, equidad y disminuir toda forma de discriminación en el debido proceso.

En nuestra sociedad se vienen dando cambios en la infraestructura mental de una cultural marcada por una fuerte presencia de la frase *"el más fuerte impera"*, enfocándose en un marco biopsicosocial que dan prioridad a los factores que afecten grandemente a los seres humanos.

Debido a que la conceptualización de salud definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), detalla: "es el estado de completo bienestar físico, mental y social, no tan solo la ausencia de enfermedad o afección". El ser humano debe considerarse como un ente biopsicosocial, por lo tanto, se establecen interrelaciones complejas de los seres humanos con su entorno, lo que da como resultado que son un elemento más de la comunidad social y de un ecosistema, lo que permite enmarcar a la salud como la correcta aptitud para dar respuestas armónicas que sean acordes y ajustadas a los estímulos del ambiente (físico y social) que garanticen una vida proactiva y creadora, que a su vez conlleve al ser humano a manifestarse en niveles óptimos acorde a su capacidad y situación personal en diferentes entornos de desarrollo sin tener que sufrir agravantes que lo marquen y mucho menos que lo discriminen.

El proyecto permitirá la construcción de un nuevo concepto de respeto a la integridad personal, eliminación de factores de violencia y discriminación, respetando criterios de inclusión de grupos vulnerables, que antes no tenían la oportunidad de desarrollo y mucho menos ser tratados en igualdad y con observancia de sus derechos ante una sociedad llena de prejuicios y marcada discriminación que imponía exclusiones y limitaciones; convirtiéndose este compuesto de elementos en una manera de violencia reflejada en daño, dolor, perturbación emocional,

alteración psicológica o disminución de la autoestima y por consiguiente en afectación del ambiente laboral y productividad de quienes lo integran, son estos los cimientos los que impulsan a trabajar para crear un concepto distinto y por ende marcar diferencia.

El formar parte del cambio de un sistema que viene dándose desde hace décadas, estimula grandemente el querer seguir en la lucha constante de lograr el bienestar ideal para el ser humano; combinándolo con la armonía adecuada para conseguir un desarrollo equitativo y cualitativo ante el constante dominio de un concepto imponente de limitantes que están quedándose en un pasado retrogrado, abriendo oportunidades que permitan a los individuos expresarse sin temores y perseverar por el logro de sus aspiraciones.

El ser humano es considerado como un ente biopsicosocial, la suma de todas sus partes da como resultado un todo; y como tal debe mantener el equilibrio ideal para alcanzar su satisfacción; la constante búsqueda de tener un lugar en la sociedad y que ésta le permita su desarrollo.

El Proyecto para la prevención de la violencia de género en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, busca desarrollar una cultura que ayude a comprender el sentido de integridad, respeto, dignidad y oportunidades basadas en la libertad, equidad e igualdad entre todos los seres humanos, sin distinción de género o condición, de esta manera vamos a enseñar y construir un concepto diferente del que tradicionalmente ha abarcado a los derechos humanos, mismos que garanticen el constante compromiso de evitar la violencia a través de la prevención, haciendo énfasis al art. 66 donde se reconoce y garantiza a las personas el derecho a la integridad personal que incluye:

- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

16. Autogestión y sostenibilidad

De acuerdo con la normativa institucional vigente este proyecto se realizará a través del Departamento de Vinculación Y Emprendimiento que consta en el Plan Operativo Anual (POA) según código de Proyecto P-VIN-10077812022 y en coordinación con los y las docentes de las carreras involucradas se aplicará su ejecución cumpliendo las necesidades analizadas en la población que permitirá reducir brechas de desigualdad.

17. Metodología y estrategia

17.1. Seguimiento y monitoreo del proyecto.

Las actividades propuestas en el proyecto se contarán con docentes miembros de vinculación y emprendimiento de cada Carrera; quienes realizarán el acompañamiento y la supervisión de las actividades que realicen los estudiantes asignados, además deberán presentar mediante un informe el seguimiento y monitoreo ejecutado al departamento de vinculación y emprendimiento.

17.2. Evaluación y resultados

El proyecto será evaluado bajo los parámetros de cumplimiento de sus indicadores y resultados esperados. Adicionalmente se plantea:

- Revisión del proyecto por juicio de expertos.
- Grupos focales para la socialización y evaluación de los resultados de investigación.

17.2. Financiamiento del proyecto

Detalle de financiamiento interno (Detallar por años de duración del proyecto)

ACTIVIDADES	FINANCIAMIENTO INTERNO IES					TOTAL
	2022		2026			
	2022	2023	2024	2025	2026	
Socialización del proyecto para la prevención de la violencia de género en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Periodo 2022-2026.	\$ 100,00	\$ 500,00	\$ 1.000,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 4.600,00
Foro dirigido a la comunidad (refrigerio)	\$ 500,00	\$ 1.000,00	\$ 4.000,00	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	\$ 20.500,00
Casa abierta con áreas del conocimiento para sensibilizar a la comunidad "Ruta de denuncia" (refrigerio)	\$ 300,00	\$ 1.000,00	\$ 4.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 21.300,00
Casa Abierta para emprendedores y redes de apoyos (refrigerio)	\$ 300,00	\$ 3.000,00	\$ 5.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 24.300,00
Campaña de sensibilización " <u>Detecta las banderas rojas a tiempo</u> ".	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 5.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 27.000,00



Material							
Talleres: Mujeres empoderadas y emprendimientos mediante tiendas virtuales.	\$ 500,00	\$ 600,00	\$ 800,00	\$ 1.200,00	\$1.200,00	\$ 4.300,00	
Acto conmemorativo por el día del hombre 19 de noviembre Foro	\$ 300,00	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 8.800,00	
Semana de Activismo desde el 25 de nov Día Internacional de la no violencia hasta el 10 de diciembre Día de los derechos humanos.	\$ 500,00	\$ 5.000,00	\$ 8.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 33.5000,00	
Acto conmemorativo por el día internacional de la mujer (8 de marzo) (refrigerio)	\$ 300,00	\$ 2.000,00	\$ 2.400,00	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00	\$10.300,00	
Acto conmemorativo							
Videos con enfoques de género							
Dramatización sobre "Igualdad de derechos" "Prevención sobre la violencia de género"		\$ 2.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00	\$ 12.200,00	
Cuestionario sobre la normativa vigente sobre la LOIVM.		\$ 200,00	\$ 600,00	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 2.200,00	
Trivia y videos sobre la normativa vigente sobre la LOIVM dirigida a los estudiantes.		\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 800,00	
El Taller «Sororidad entre mujeres» contempla visibilizar la importancia de la solidaridad entre mujeres.	\$ 200,00	\$ 2.000,00	\$ 5.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 19.200,00	
Mural simbólico sobre la igualdad de género y la familia.	\$ 1.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 21.000,00	
Monumento simbólico sobre los derechos humanos.	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 4.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00	
TOTAL	\$10.000,00	\$ 30.000,00	\$ 50.000,00	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 230.000,00	

19. Logros, resultados o productos esperados

Se esperan los siguientes resultados

- Se identificarán los tipos de violencia que afectan a la mujer en la comunidad.
- Se sensibilizará al 90% de estudiantes de ULEAM sensibilizados.
- Se promoverán al menos 10 espacios de formación en materia de violencia de género
- Se promoverán al menos 20 de espacios de discusión.
- 100 000 personas alcanzadas a través de mensajes en medio de comunicación.
- 10 000 beneficiarios de los servicios de la salud en la ULEAM con enfoque perspectiva de género.
- 15 actividades ejecutadas de manera conjunta con los GAD's cantonales e institucionales.

20. Proyección de producción científica

Para la proyección de producción científica se estima que, al ser un proyecto institucional por año, cada Carrera deberá realizar al menos 1 artículo académico por semestre, además se prevé al menos 3 proyectos de titulación por Carrera.

Anexo #1: Árbol de problemas

Incremento de índices de violencia social

Discriminación de género y pérdida de la autoestima que afecta la salud emocional de las personas

Exclusión social a grupos humanos menos favorecidos

Grupos humanos en condiciones de vulnerabilidad que no pueden acceder a servicios sociales de protección

Bajo nivel de denuncias sobre violencia de género

Inequidad social y la desigualdad en las relaciones de poder

Desigualdad de oportunidades para el desarrollo armónico de la sociedad

Desconocimiento de leyes, normativa e instancias de protección de derecho que garanticen una cultura de paz

Desconfianza ciudadana en los organismos administradores de justicia

La violencia de género

Patrones culturales transgeneracionales prevalecientes que perpetúan inadecuadas relaciones de género

Políticas de Estado inequitativas y escasa inversión pública para prevenir la violencia de género

Desconocimiento ciudadano de derechos humanos, acciones afirmativas y organismos de protección de derechos

Escasa credibilidad en los organismos administradores de justicia del Estado

Sistema patriarcal imperante en la sociedad que provoca desigualdad en las relaciones de género e intergeneracionales

Falta de sensibilidad de funcionarios del Estado para cumplir normativas y compromisos en materia de violencia de género

Poca difusión sobre derechos humanos y servicios de atención sobre la prevención y protección de derechos.

Poca celeridad en procesos judiciales para resolver procesos relacionados con la violencia de género

Poca asignación de recursos públicos orientados a la prevención de la violencia de género.



Anexo #2: Matriz de marco lógico

FIN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Disminuir la tasa de femicidios por cada 100 000 mujeres de 0,87 a 0.80	Histórico anual de casos de femicidio	El número de casos de femicidios reducirá para el 2025
PROPÓSITO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Implementar estrategias psicosociales y de sensibilización que desde la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí contribuyan a la prevención de la violencia de género a través de capacitaciones y actividades que generen un cambio conductual en la sociedad.	% relativo de cumplimiento de las actividades y componentes del proyecto	Fuentes de los indicadores del objetivo general	La implementación generará la sensibilización del 90% de la comunidad ULEAMISTA.
COMPONENTES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Identificar los tipos de violencia recurrentes en la comunidad universitaria y en la sociedad que afectan a la mujer y la familia.	Identificación de los tipos de violencia que afectan a la mujer	Informes estadísticos	La investigación permitirá reconocer objetivamente los tipos de violencia.
Sensibilizar a la comunidad respecto a los derechos que le otorga la Constitución u otras normativas de carácter supraconstitucional a través de la difusión audiovisual y virtual por redes sociales.	% de estudiantes de ULEAM sensibilizados	Registros de asistencia Fotografías	Los procesos de sensibilización aumentarán el porcentaje de estudiantes que tienen una perspectiva de género.
	# de espacios de formación	Registro de asistencia Fotografías	Los espacios de formación permitirán mejorar la sensibilización general de la población universitaria.
	# de espacios de discusión	Registro de asistencia Fotografías	Los espacios de discusión acercarán a la comunidad con la problemática de género
	# de personas alcanzadas a través de mensajes en medio de comunicación	Alcance del mensaje	Los mensajes entregados aportarán con la cultura general de género.
Brindar apoyo psicológico y jurídico a la mujer y la familia	# de beneficiarios de los servicios de la salud en la ULEAM	Número de personas que acceden a	Al reconocer los problemas relativos al enfoque de género, las personas demandarán una



afectada en casos de violencia de género	con enfoque de perspectiva de género	servicios ULEAM con enfoque de género	mayor cantidad de servicios de salud
	# de actividades ejecutadas de manera conjunta	Número de actividades ejecutadas en conjunto con instituciones de la sociedad civil	Al involucrar a instituciones de la sociedad civil, el mensaje se extrapolará a una mayor cantidad de espacios generando la cultura inclusiva.

ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1.1 Aplicación de instrumentos de investigación de promoción a la equidad e igualdad	Encuestas	Se reconocerán los tipos de violencia a través de instrumentos validados
2.1. Socialización del proyecto para la prevención de la violencia de género en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Período 2022-2026.	Actas de reuniones Planificación del proyecto Registro de asistencia Fotografías	A través d la socialización se empodera a la comunidad alrededor de un proyecto
2.1 Capacitar a la comunidad universitaria para la prevención de la violencia de género en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Período 2022-2026.	Actas de reuniones Planificación del proyecto Cronograma de actividades Registro de asistencia Fotografías	La capacitación es la mejor forma de empoderar comunidad
2.3. Actos conmemorativos	Actas de reuniones Cronograma de actividades Registro de asistencia Fotografías	Los actos conmemorativos refuerzan las representaciones alrededor del enfoque de género.
2-4 Desarrollo de material audiovisual y promocional	Fotografías Productos d difusión elaborados	El material audiovisual fortalece la cultura inclusiva, que mejora las prácticas y las políticas.
3.1 Gestionar la atención psicológica y jurídica (patrocinio y asesoría) de las personas afectadas.	Actas de reuniones Registro de atención en salud Fotografías	Un enfoque de salud comunitaria y de prevención mejora la calidad de vida de las mujeres.
4.1 Gestionar la vinculación de la Red de atención y prevención en contra de la violencia de género Zonal 4 Uleam - Vinculación y emprendimiento	Actas de reuniones Fotografías Registro de asistencia	El involucramiento de instituciones públicas y privadas de la sociedad civil.
4.2 Generar espacios de emprendimiento	Planificación del proyecto Cronograma de actividades Fotografías Informes de eventos	El emprendimiento fortalece la autonomía de las mujeres y con ello mejora el empoderamiento.
4.3 Generar símbolos a la equidad e igualdad	Monumentos Murales	
PRESUPUESTO 2022-2025		\$230.000,00
TOTAL		\$230.000,00

Bibliografía

- Bonilla, A., Durán, G., Bayón, M., & Abad, K. (2020). V. Santo Domingo de los Tsáchilas: El rentismo y sus efectos en las periferias.
- Desarrollo, S. N. (2019). La Agenda de Coordinación Zonal Z4 del 2017-2021. Manta: Semplades
- ENVIGMU (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU. INEC.
- Facio, A. (2009). El derecho a la no discriminación. Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los DDHH de las mujeres en los instrumentos del sistema internacional.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
[/https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos](https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos)
- INEC. (2019) Encuesta nacional sobre relaciones familiares e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Quito: INEC.
- El Telégrafo, (11 de mayo de 2017) 3.458 casos de violencia psicológica se denunciaron en El Oro en 2016
- ONU Mujeres (2015). Informe resumido: La declaración y la plataforma de acción de Beijing cumplen 20 años. Nueva York.
http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/sg%20report_synthesis-sp-fin.pdf?v=1&d=20150318T213454
- ONU-CEPAL. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>
- Pajarín, M. (2015). Género y Desarrollo: ¿es la Agenda post-2015 una oportunidad para la igualdad de género como objetivo de desarrollo? Revista de Relaciones Internacionales, 28, pp. 61-80.
- Quintana Zurita, Y., Rosero Moncayo, J., Serrano Salgado, J., Pimentel Bolaños, J. L., Camacho Zambrano, G., Larrea M., C., & Mendoza, C. (2014). La Violencia de Género contra las mujeres en el Ecuador. Obtenido de UNICEF:
<https://www.unicef.org/ecuador/media/2466/file/La%20Violencia%20de%20G%C3%A9nero%20contra%20las%20mujeres%20en%20el%20Ecuador.pdf>
- Naciones Unidas (2020) Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. <https://www.un.org/s/>



Senescyt (2019). Manual del usuario Sniese. [Consultado 03 de enero de 2022].

<http://www.puce.edu.ec/intranet/documentos/PISP/PISP-Areas-Subareas->

[Conocimiento-UNESCO-Manual-SNIESE-SENESCYT.pdf](http://www.puce.edu.ec/intranet/documentos/PISP/PISP-Areas-Subareas-Conocimiento-UNESCO-Manual-SNIESE-SENESCYT.pdf)

Tomado

de

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

Villegas Pérez, J. (24 de Mayo de 2021). La violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años

de los ODS. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdiction/article/view/2104/2455>